



Quillota, 11 de Febrero de 2026.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.M.S : 389



Documento firmado digitalmente

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR adjunto.

VISTOS:

1. Solicitud Ampliación de Feriado Legal, solicitado por **CAROLINA VALENZUELA LEZANA**, Odontóloga del Departamento de Salud de Quillota;
2. Solicitud Ampliación de Feriado Legal;
3. Lo contemplado en la Ley N°19.378 Art. N°18, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
4. Decreto Alcaldicio N°2.584 del 12.02.2025 en donde se delegan atribuciones y facultades alcaldicias al Director subrogante del Departamento de Salud de Quillota o quien le subrogue y Decreto Alcaldicio N°2.826 del 26.02.2025, que complementa D.A N°2.584, lo anterior en virtud del DFL 1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, Art. 63 letra j, especialmente respecto de delegar la facultad para firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", sobre materias específicas;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** aumento a 25 días de Feriado Legal a **CAROLINA VALENZUELA LEZANA** del Departamento de Salud de Quillota, por cumplimiento de 20 años de servicio, conforme al Art. N°18 de la Ley N°19.378.

SEGUNDO: **ADOpte** la Unidad de RRHH del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.
Anótese, comuníquese, regístrese.

Firmado Electrónicamente por
Patricio Encalada Ahumada
Secretario Municipal(s)
Municipalidad de Quillota

Firmado Electrónicamente por
Xavier Mendoza Cedeño
Director
Departamento de Salud Municipal
Por orden del Alcalde

Distribución:

1.- Secretaría Municipal 2.- Control Interno 3.- Administración municipal 4.-Dirección del Depto. De Salud 5.- RRHH del Depto.De Salud
6.- Archivo.
XMC/PEA/MQF/MVR/vco